



Congreso Nacional del Medio Ambiente

CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Txema Castiella Viu

Director de Programas
Ambientales

Ayuntamiento de Barcelona



Congreso Nacional de Medio Ambiente 2006

[AGENDA 21 BCN]
ajuntament+sostenible

MESA REDONDA SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA



[AGENDA 21 BCN]

ajuntament+sostenible

La experiencia del Ayuntamiento de Barcelona

Txema Castiella
Director de Programas Ambientales

Ajuntament de Barcelona





Presentación

- El Programa Ayuntamiento+Sostenible
- Experiencia en la introducción de criterios ambientales (contratación de servicios):
 - Servicio de limpieza y recogida de residuos en dependencias municipales
 - Servicio de mantenimiento y conservación de fuentes
- Ambientalización de los pliegos tipos de contratación





El Ayuntamiento de Barcelona

- 12.000 trabajadores
- 1.000 centros de trabajo (edificios administrativos, escuelas, museos, centros cívicos...)



Medida de Gobierno de ambientalización de las dependencias municipales (2002)

- Promover la ambientalización de los servicios municipales
- Introducir parámetros ambientales en los Pliegos de Condiciones de contratación pública municipal,
- Crear el programa “Oficina Verde” para suministrar información y asesoramiento a las dependencias municipales, a través de cursos de formación, Intranet, guías y otros materiales adecuados...





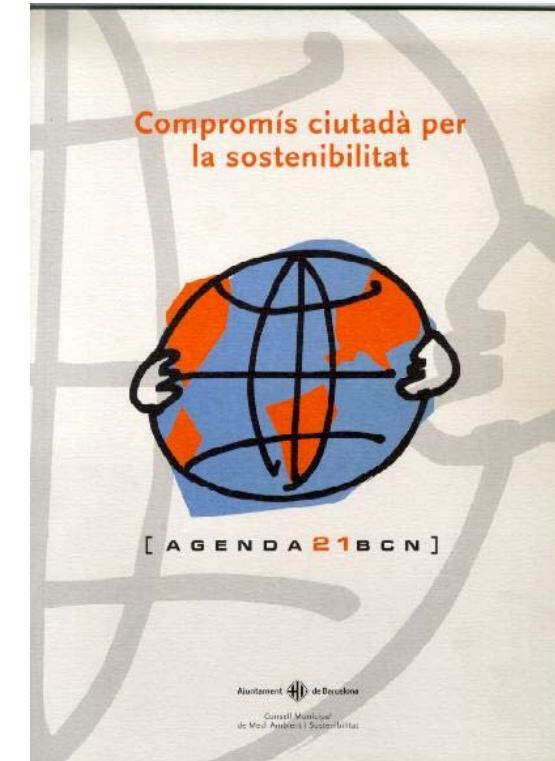
Agenda 21 BCN como marco

Línea de acción 8.10:

- Incluir criterios ambientales y cláusulas sociales en los concursos públicos por obras y servicios. Estimular la compra verde por parte de la administración pública.

Línea de acción 10.8:

- Impulsar el comercio justo para apoyar a las economías y al progreso social de los países menos desarrollados, al buen uso de sus recursos naturales y a su desarrollo sostenible.





Razones para la ambientalización

[AGENDA 21 BCN]
Ajuntament+sostenible

- Predicar con el ejemplo. Aumentar la “coherencia ambiental” de la organización.
- Generar la demanda de productos y servicios más ecológicos (16% del PIB se compra en las administraciones públicas).
- Utilizar productos y materiales más eficientes y más respetuosos con el medio ambiente.
- Mejorar la calidad ambiental en el sitio de trabajo.





Experiencia en ambientalización interna

[AGENDA 21 BCN]

Ajuntament de Barcelona



Ajuntament de Barcelona





Servicio de limpieza y recogida de residuos

[AGENDA 21 BCN]
Ajuntament + sostenible



Introducción de la recogida selectiva interna:

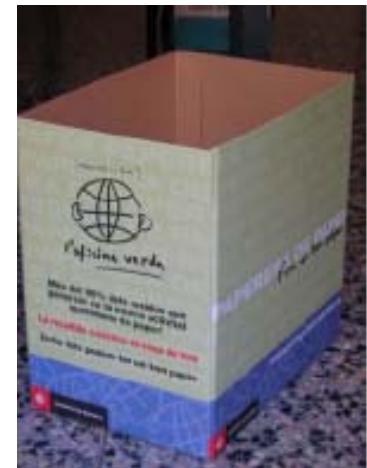
- Instalación de cubos para 4 fracciones
- Definición de responsabilidades del personal de limpieza y de los trabajadores municipales

Reducción de la carga contaminante de las aguas

residuales: Limitación estricta del uso de desinfectantes

Seguir la calidad ambiental de productos de limpieza e

higiene: orientaciones en ecoetiquetas de los productos de limpieza



Recursos de sensibilización:

Edición de la ecopapelera de papel



Contratas de servicios del Sector de Servicios Urbanos y Medio ambiente

7 de las 11 grandes contratas han incorporado aspectos ambientales:

- Limpieza y recogida de residuos
- Mantenimiento de fuentes
- Mantenimiento integral del espacio público
- Pavimentación
- Señalización vertical
- Alumbrado público
- Mantenimiento del alcantarillado





Servicios de limpieza y conservación de fuentes públicas y ornamentales

Objeto del concurso: contrato de los servicios de limpieza y conservación de las 1.647 fuentes públicas y 218 ornamentales de Barcelona.

Precio licitación: 14.400.000 Euros

Duración del Contrato: 2006-2009, 4 años prorrogable 2 años más

Licitado: septiembre 2005





Servicios de limpieza y conservación de fuentes públicas y ornamentales

Criterios de adjudicación

Criterios de calidad:

- Sistema de Gestión Ambiental (3 p): Acreditación de Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14.001 o similar) para la limpieza y trabajos de conservación y mantenimiento de fuentes
- Definición de las afectaciones ambientales de los métodos utilizados en la prestación del servicio (2 p), especialmente en:
 - Descripción del sistema de transporte y eliminación de los residuos
 - Descripción de métodos de limpieza, productos de tratamiento y conservación del agua, sus dosis i aplicación de forma que produzcan el mínimo impacto ambiental

TOTAL: 5 puntos/ 15 puntos criterios de calidad
/100 total puntos





Servicios de limpieza y conservación de fuentes públicas y ornamentales

Criterios de adjudicación

Innovación tecnológica:

- Sistemes de ahorro energético (5 p): valoración de instalación de fibra óptica u otros sistemas en las fuentes ornamentales
- Sistemas de ahorro de agua (5 p)
- Maquinaria móvil (3 p): reducción de emisiones contaminantes, acústicas, atmosféricas, utilización de energías renovables.
- Mejoras (5 p): ambientales y de gestión que no se hayan contemplado en apartados anteriores

TOTAL: 18 puntos/ 22 puntos criterios innovación tecnológica
/100 total puntos





Servicios de limpieza y conservación de fuentes públicas y ornamentales

Resultado: beneficios ambientales

- Se estima un ahorro de agua para finales del **679.934,85 m³**, un **ahorro del 65,5%** con respecto a los consumos del 2004.
- Se ahorrarán 1.643.314 kWh/any, lo que puede suponer hasta **un 32,1% de ahorro energético** con respecto al consumo de este servicio el 2004.
- Gracias a que los 28 vehículos de la contrata funcionan con gas natural comprimido y se han hecho adecuaciones de los mismos per reducir la contaminación acústica (modificación del chasis y carrocería de la maquinària móvil) se producirà una **reducción de más de 3 decibelios**.





Ambientalización de los pliegos tipo de contratación

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento el 16 de enero del 2006

Tipología de pliegos modificados

- 1) Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales
- 2) Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares

- Tipo de contrato

- Obras
- Consultoría y asistencia/ Servicios de consultoría
- Consultoría y asistencia para la redacción del proyecto
- Suministros

- Procedimiento

- Concurso abierto
- Negociado con publicidad comunitaria
- Negociado sin publicidad comunitaria
- Subasta





1) Pliego general: cambios

[AGENDA 21 BCN]
Ajuntament+sostenible

En las disposiciones sobre el procedimiento de contratación (Capítulo 2) y dentro de la cláusula de expediente de contratación (cláusula 4), se ha incorporado que **se deben tener presentes las exigencias de la protección del medio ambiente con el objeto de fomentar un desarrollo sostenible.**





2) Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares: cambios

⇒ Apartado de la documentación a aportar para acreditar solvencia técnica

Se añade la opción de solicitar a los licitadores documentación para acreditar más solvencia técnica en el campo ambiental mediante:

- Declaración del responsable de la empresa sobre los aspectos ambientales donde, entre otros, se identifiquen los impactos de la empresa, los niveles de cumplimiento de la normativa y las medidas adoptadas per minimizar los impactos.
- En el caso de disponer de un sistema de gestión medioambiental implantado según las normas ISO 14.000, el reglamento EMAS... se pueden aportar los certificados.





2) Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares: cambios

⇒ En los **criterios para la adjudicación del concurso**

Se ofrece la posibilidad de dar puntos para las mejoras ambientales. Además para contratos de obras y suministros se apuntan diferentes aspectos que pueden ser valorados:

- La utilización de materiales reciclados y/o reciclables
- La utilización de energías renovables
- El ahorro y eficiencia energética
- El ahorro y eficiencia en consumo de agua
- La reducción/minimización de ruidos/contaminación acústica
- La utilización de productos con certificación ecológica
- Las medidas de minimización de residuos





2) Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares: cambios

⇒ En las **obligaciones del contratista**

Se añade que se debe hacer una correcta gestión ambiental de su servicio, tomando las medidas necesarias para minimizar los impactos que este pueda ocasionar (minimizar los impactos acústicos, sobre el entorno, hacer una correcta gestión de los residuos y embalajes, etc.) de acuerdo con la legislación vigente.





2) Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares: cambios

⇒ En la **responsabilidad en la ejecución del contrato**

Se añade com falta muy grave las actuaciones que, por acción u omisión, generen riesgos graves sobre el medio ambiente de acuerdo con la legislación vigente.





[AGENDA 21 BCN]
Ajuntament+sostenible

¡Gracias por su atención!



www.bcn.es/agenda21/ajuntamentsostenible
ajuntamentsostenible@bcn.cat

